

**Resolución N° 4678****Exp. N°2024-25-3-007579**

Montevideo, 3 de octubre de 2024.

**VISTO:** La Resolución N°4243 de fecha 9 de setiembre de 2024, por la cual la Dirección General de Educación Secundaria dispuso la realización de un Llamado a Concurso de Oposición y Méritos, a los efectos de que los docentes que están designados en un cargo de Inspector de Institutos y Liceos, Grado III, en carácter Interino, en la Dirección General de Educación Secundaria, obtengan derecho a la Efectividad.

**RESULTANDO:** I) Que por las Resoluciones N°4310 de fecha 11 de setiembre de 2024 y N°4470 de fecha 19 de setiembre, esta Dirección General resolvió designar a los integrantes del Tribunal que actuará en el mencionado Llamado, el quedó conformado de acuerdo al siguiente detalle:

Tribunal Llamado Efectividad Insp. II y LL G. III	Nombres- Apellidos
Presidente	Insp. Marta KANDRATAVICIUS LISTE
1er. Vocal	Insp. Laura BATTAGLIESE URTET
2do. Vocal	Insp. Elsa SOSA NÚÑEZ
1er. Suplente Genérico	Insp. Diego FERNÁNDEZ RODOLFO

II) que por Resolución N°4414 de fecha 18 de setiembre de 2024, recaída en el Exp. N°2024-25-3-007579, se estableció que la 1° Prueba Teórica del Concurso de Oposición y Méritos del mencionado Llamado, se llevaría a cabo el día 1° de octubre de 2024, a la hora 10:00 en el Aula Magna N°2, del Centro de Capacitación Permanente;

III) que las inscripciones y entrega de documentación de los aspirantes se realizaron en tiempo y forma;

IV) que por Resolución N° 4469 de fecha 19 de setiembre de 2024, recaída en el Expediente N°2024-25-3-007579 se homologa la nómina de aspirantes habilitados a concursar en el Llamado de referencia;

V) que la Prueba Teórica de Oposición se realizó de acuerdo a los procedimientos establecidos en las Bases del mencionado Llamado.

**CONSIDERANDO:** I) Que los miembros de los Tribunales concluyeron con las actuaciones de la Prueba Teórica;

II) que el siguiente concursante fue eliminado por no alcanzar el 60% (equivalente a 60 puntos) del puntaje asignado a la Prueba Teórica de Oposición de acuerdo a lo establecido en el Artículo N° 24 del mencionado Llamado;

<b>Cédula</b>
33896515

III) que los siguientes concursantes fueron eliminados en sus Pruebas Teóricas por no ajustarse a las normas de procedimiento previstas en el Artículo N°58 del Anexo III: Reglamento General de Concursos para la provisión de cargos y horas docentes en carácter efectivo en la ANEP;

<b>Cédula</b>
17982566
19573624
36817364

**ATENCIÓN:** a lo expuesto;

**LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE**

1) Tomar conocimiento y homologar la nómina de concursantes habilitados a realizar la Prueba Práctica de Oposición, resultante del Llamado a Concurso de Oposición y Méritos, a los efectos de obtener derecho a efectividad a los docentes que están designados en un cargo de Inspector de Institutos y Liceos, Grado III, en carácter interino, en la Dirección General de Educación Secundaria, de acuerdo al siguiente detalle:

<b>Cédula</b>
14916182
17904485
17911680
18285167
18387559
18693609
19435402
25401558
28496661
29072123
29502003
29691688
31789855
32131540
33616915
34381767
34817594



**ANEP**

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
SECUNDARIA

36999556

38265270

39033452

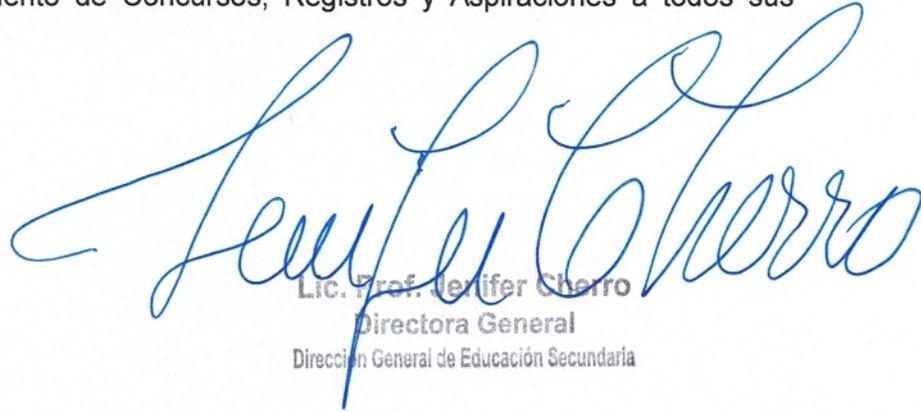
2) Establecer que la notificación se efectúe exclusivamente a través de la Página Web Institucional, de acuerdo a lo establecido en las Bases del Llamado teniendo en cuenta el plazo estipulado en la normativa vigente para cualquier reclamo.

Publíquese en la Página Web Institucional.

Comuníquese al Departamento de Concursos, Registros y Aspiraciones, a la Inspección y Subinspección General Docente, al Equipo Articulador de Asignaturas, a las Inspecciones Coordinadoras Regionales y por su intermedio a las Inspecciones de Institutos y Liceos.

Cumplido, pase al Departamento de Concursos, Registros y Aspiraciones a todos sus efectos.

**Dr. Bautista Duhagon**  
Secretario General  
Dirección General de Educación Secundaria

  
**Lic. Prof. Jenifer Chorro**  
Directora General  
Dirección General de Educación Secundaria

**ANEP**DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
SECUNDARIA

**ACTA.-** En la ciudad de Montevideo, el tres de octubre de dos mil veinticuatro, a solicitud de la Dirección General de Educación Secundaria la suscrita Escribana Mariela Collado Rodríguez se constituye en la sede del Departamento de Concursos Registros y Aspiraciones del mismo, sito en la calle Rincón 707, siendo la hora 8.00, a efectos de constatar la realización del despeje de identidades correspondiente al llamado de concurso de Oposición y Méritos a los efectos de obtener derecho a efectividad a los docentes que están designados en un cargo de Inspector de Institutos y Liceos, Grado III, en carácter interino, en la Dirección General de Educación Secundaria; lo que fuera dispuesto por Resolución N.º 4243 de fecha 9 de setiembre de 2024, en Expediente 2024-25-3-007579. Efectuado el despeje de identidades por tribunales resulta lo siguiente:

<b>TRIBUNAL - 24 (veinticuatro) concursantes</b>		
<b>N.º de Sobre de Prueba</b>	<b>Cédula</b>	<b>Apellidos, Nombres</b>
1	34817594	Anny Shirley Sant'Ana Uruzula
2	34381767	Patricia Mabel Olivera Maciel
3	17911680	Isabel Taylor Veiga
4	36999556	María Cecilia Lorier Failache
5	38265270	Ana Margaret Jorge Mendez
6	36817364	Eduardo Uruguay Biassini Fleitas
7	29691688	Juan De Dios Correa Davila
8	33616915	Leticia Mabel Bentancor Fernández
9	18693609	Mónica Lourdes Bottero Da Rosa
10	29502003	Analia Victoria Molina Sorochiello
11	19435402	Mónica Gabriela Franco Aguirre
12	32131540	Nancy Lydian Elliot Mesinguer
13	18387559	Andrea Daniela Prieto Gutierrez
14	28496661	Adriana Monica Gonzalez Capra
15	14916182	María Cristina Dasque Ramirez
16	17904485	Liliana Teresa Vaccari De Los Rios
17	31789855	Alicia Beatriz Etchart Romero
18	33896515	Beatriz Nancy Guigou Ricca



# ANEP

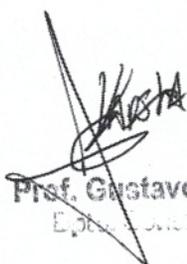
DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
SECUNDARIA

19	19573624	Lourdes Ethel Bicudo Vidal
20	17982566	Estela Mary Alem Brites
21	18285167	Elizabeth Cardarello Arrospide
22	29072123	Isabel Catalina Delgue Costa
23	39033452	María Rita Fagundez Zapata
24	25401558	Xenia María Rebuffo Pérez

Para constancia de lo actuado, se labra la presente que previa lectura se otorga y firma por los presentes: Profesores Gustavo Varela Fernández y Suselyn Burguez.



Suselyn  
Burguez



Prof. Gustavo Varela  
Edu. Secundaria



ESC. MARIELA COLLADO  
EDUCACIÓN SECUNDARIA